



MINUTA NÚMERO 41
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia -a través de herramienta tecnológica- del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Briseida Anabel Magdaleno González; y del diputado David Martínez Mendizábal, de manera presencial. Se registró la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, misma que se calificó de justificada por la presidencia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con diez minutos del ocho de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día. Toda vez que el día de ayer se turnaron a esta comisión los expedientes para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, la presidencia propuso incluir un punto cuarto en el orden del día en los siguientes términos: *Dar cuenta con los expedientes remitidos, para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y acuerdos para el estudio y dictamen.* Se sometió a discusión el orden del día con la propuesta de la presidencia, el cual resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número cuarenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. En los mismos términos se aprobó la minuta de referencia. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con el escrito a través del cual, el secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó anuencia para la celebración de mesas de trabajo con universidades, organizaciones y colectivos para escuchar su opinión de dos iniciativas de reforma a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. ----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con los expedientes remitidos para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Para el estudio y dictamen se aprobó por unanimidad, sin discusión: **1.** Solicitar al Procurador de los Derechos Humanos del



Estado de Guanajuato, en su calidad de presidente del Consejo, nos informe si algún integrante del Consejo es servidor público; **2.** Remisión de las versiones públicas de los expedientes a quienes integramos esta comisión legislativa y a nuestros asesores y asesoras. En el entendido de que las versiones completas estarán a disposición con la secretaría técnica; **3.** Elaboración de una tarjeta, por parte de la secretaría técnica, sobre la remisión, por parte de las personas aspirantes, de la documentación señalada en la Convocatoria, a fin de validar en la siguiente reunión el cumplimiento de requisitos, en términos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. -----

Toda vez que se remitieron con anticipación, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de dictámenes agendados en los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el dictamen de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y tres de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 249/LXV-I), con la propuesta de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González de modificar el segundo párrafo del artículo treinta y tres en los siguientes términos: *cualquier organización cuyo objeto principal sea la defensa de los derechos humanos, podrá acudir ante la Procuraduría a denunciar presuntas violaciones de derechos humanos.* -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 243/LXV-I), con la propuesta de redacción de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez: *Artículo 45.- El Procurador o los Subprocuradores podrán solicitar a las autoridades competentes, que se tomen todas las medidas cautelares o providencias precautorias que estimen necesarias para evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones de derechos humanos denunciadas, reclamadas, iniciadas oficiosamente o la producción de daños de difícil reparación de las personas afectadas, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las justificaron. Las medidas precautorias o providencias cautelares tienen por objeto conservar o restituir a la persona en el goce de sus derechos humanos. La autoridad a quien se solicitó la medida deberá informar de su aceptación o no, en un término no mayor de veinticuatro horas, informando en su caso las acciones, o bien la abstención de continuar realizando las presuntas violaciones y agregando la evidencia*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que lo acredite. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se aprobó por mayoría, con el voto a favor del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Briseida Anabel Magdaleno González; y el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (ELD 268/LXV-PPA). En este punto del orden del día se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para argumentar su voto en contra. -----

En el apartado de asuntos generales, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González hizo uso de la voz para preguntar sobre la respuesta a la solicitud de información acordada, respecto de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al presidente de la República. Se respondió que aún no se recibía la respuesta. El diputado David Martínez Mendizábal se refirió a la despenalización del aborto. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----


DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente


JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria

